Virtud de la orden q tiene de su Mag.d y
Ses. de su Real Consejo de Guerra, y visto acorda
ron se le haga notorio a D.n Fran.co Muro Muñoz
Capitan de la Milicia con titulo de S. Mag.d para
q este prebenido y si no tubiese Gente bastante
se nombrara por este ayuntam.to el numero q
Pareziere bastante =
El S.r Gover.r dixo q el Superintendente de Infantes
a remitido despacho para q Domingo Roca
Mayordomo de los Propios dixo del Posito de
Estau.a remita los siete mill y quinientos R.s de
el trigo q quedo embargado Procedido de la
Cobranza q se hizo a los Vez.s y asi la Villa de
termine lo q combenga y visto acordaron se re
mita la Cant.d q ubiere en poder de dho Dipos.
Viose en este ayuntam.to un testim.o del despacho
en Vereda dado p.r la Chanz.a de Granada p.a q
Estau.a remita trescientos y ochenta y seis R.s y diez
y seis mrs q tocaron a Estau.a pagar p.a el
gasto del ensanche de la Carz.l de Corte y acor
daron q el S.r Gover.r a quien toca remita dha
Cant.d a la p.te donde se manda p.r el despacho
dixeron q por cuanto a Estau.a le estan em
bargados los propios por D.n Juan Bap.ta Nav.te
Cav.o del orden de Alcantara por el uno